

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Antonio Cantó García del Moral, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre un informe de la Dirección General de Costas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente sobre el uso para la industria digital del Parque de la Historia y el Mar.

Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de febrero la prensa local se hacía eco del freno que la Demarcación de Costas de Andalucía ponía a un proyecto de envergadura para la ciudad de San Fernando (Cádiz), señalando textualmente: "Costas tumba el uso para la industria digital del Parque de la Historia y el Mar".

El gobierno local ha reclamado a la Dirección General de Costas del ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno Central, rigor técnico y lealtad institucional con proyectos importantes para San Fernando; tras denunciar el freno al desarrollo económico e industrial de la ciudad al que esta administración está sometiendo a San Fernando.

Para explicarlo, se ha remontado a enero de 2011, fecha en la que un Real Decreto establece las funciones que, en materia de ordenación y gestión del litoral, tienen las Comunidades Autónomas, asumiendo éstas la gestión de las concesiones demaniales de dominio público, y reservándose el Gobierno Central, en ese mismo Real Decreto, "única y exclusivamente la función de fijar el canon de ocupación y aprovechamiento del dominio público".

Así, ha recordado que fue en 2004 cuando se concedió una concesión de 24.500 metros cuadrados contemplando los siguientes usos: aparcamientos, zonas de recuperación de esteros, un edificio central, embarcaderos, rampas de entrada y salida, paseo por el borde del Caño, escenario y terraza.

Doce años después se impulsa el Centro de Industrias Digitales con las empresas tractoras en el sector, poniendo en marcha el expediente paralizado desde entonces para definir los usos del edificio principal: unos 2.000 metros cuadrados ocupados de los 24.500, con actividades culturales, tecnológicas, formativas, promocionando las industrias digitales y el entorno medioambiental y llevando, por tanto, a la generación de riqueza económica y empleo.

Por este motivo, se tramitó el expediente ante la Junta de Andalucía, en junio de 2016, quedando el expediente completado tras otorgar usos al edificio. A criterios del Ayuntamiento de San Fernando, sólo restaba que la Dirección General de Costas calculara el canon del Parque de la Historia y el Mar, a la vista de los usos que iba a tener este edificio, pero no ha sido hasta febrero de este año, -ya con el proyecto de ejecución realizado, tramitada la subvención de 1 millón de euros concedida por la Junta de Andalucía y a falta de la firma formal del convenio con la agencia Idea e inicio de las obras-, cuando se ha pronunciado Costas alegando algo que no le compete y que los usos son incompatibles, dando la opción de hacer una modificación sustancial de la concesión.

Desde el ejecutivo local se insiste en que son compatibles los usos y jamás estaremos en una modificación sustancial porque no superamos el diez por ciento de concesión, por lo que Costas, entiende, se extralimita en sus competencias emitiendo un informe contradictorio e incoherente.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son a día de hoy, y desde que fecha, las competencias que mantiene la Dirección General de Costas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno Central en relación a las concesiones demaniales de dominio público?

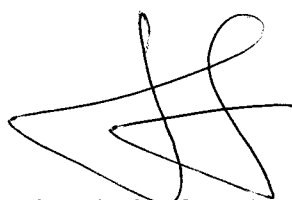
2º.- ¿Cuáles son las razones técnicas que han provocado su rechazo a calcular el canon del Parque de las Historia y del Mar en san Fernando (Cádiz)?

3º.- ¿Para el citado Parque de la Historia y del Mar, cuales son los usos que considera la Dirección General de Costas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente compatibles con la protección demanial?

4º.- ¿El uso que propone el Ayuntamiento supera el 10% de la concesión demanial?

5º.- ¿Cuáles son los usos que ha propuesto el Ayuntamiento para el reiterado edificio?

6º.- ¿En la Ciudad de San Fernando está definida la totalidad del deslinde del dominio marítimo terrestre del término municipal?. En caso negativo, ¿Cuál o cuáles son las zonas que quedan por deslindar?



Francisco Javier Cano Leal



Antonio Cantó García del Moral

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos